



Junta Directiva

ACTA SESION ORDINARIA No. 3-2023. Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos del martes veintiocho de febrero del dos mil veintitrés de forma virtual. Contó con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Francisco Sedó León, Presidente y representante del Consejo Nacional de Producción, Ing. Fernando Vargas Pérez, representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería y como suplente del señor Ministro Víctor Julio Carvajal Porras, el Ing. Maikol Rodríguez Araya, representante del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ing. Norman Oviedo Salazar, representante de los Productores, Ing. Tania López Lee, Secretaria y Directora Ejecutiva de la Oficina Nacional de Semillas y la Licda. Karen Pérez Rojas, en calidad de asesora de la Junta Directiva.

AUSENTE: Ing. Ester Vargas Ramírez, representante del CIGRAS con justificación.

INVITADO: Emilio Fournier Castro, Jefe Departamento Administrativo Financiero.
Carolina Porras Martínez; Jefa del Departamento Técnico.

CAPITULO I. APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO I. El Sr. Presidente somete para su aprobación el orden del día. La Sra. Tania López solicita incluir dos puntos en la agenda.

ACUERDO 1, ARTICULO I: Se acoge la solicitud y se aprueba el orden del día tal y como se presenta a continuación:

CAPITULO I. Aprobación del orden del día



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

CAPITULO II. Lectura y aprobación del Acta 2-2023.

CAPITULO III. Comentarios a:

- Informe de Liquidación Presupuestaria del 2022 (CGR)
- Informe de Ejecución Presupuestaria. Enero 2023
- Informe de los Estados Financieros. Año 2022, Enero 2023 y notas explicativas.
- Modificación de Presupuesto 01-2023

CAPITULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva

CAPITULO V. Asuntos Técnicos

- Procedimiento cobro de certificación de Arroz.
- Protocolo Validación Agronómica de Sandía.

CAPITULO VI. Asuntos de Auditoría Interna.

- Informe seguimiento a recomendaciones de Auditoría Interna 2022.
- Informe Anual de Labores de Auditoría Interna 2022.

CAPITULO VII. Asuntos Varios

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA 2-2023

ARTICULO 2. Se procede con la revisión del acta 2-2023. Se aprueba y se toma nota de las observaciones indicadas.

ACUERDO 2, ARTICULO 2. Se aprueba por unanimidad el acta 2-2023 del 31 de enero del 2023. ACUERDO FIRME



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

CAPITULO III. COMENTARIOS A:

ARTICULO 3: El Ing. Fournier procede con la presentación del Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2022 solicitado por la Contraloría General de la República. El informe se compone de un compendio de información que se genera conforme a un ordenamiento ya establecido y que comprende:

- Resultados de la Liquidación Presupuestaria 2022, donde se detalla los ingresos, egresos y saldos del año. Así como el detalle del superávit acumulado total en caso de que existiese.
- Un resumen general de la Liquidación de los ingresos y gastos. Así como detalles adicionales.
- Una exposición acerca de la congruencia de la Liquidación Presupuestaria con los Estados Financieros. (Balance de Comprobación).
- Un resumen de la situación Económico-Financiera Global de la Institución con base en los Estados Financieros.
- Un detalle del Estado de origen y aplicación de fondos de transferencias recibidas, como el caso del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Una vez conocido y analizado se determina lo siguiente:

ACUERDO 3, ARTÍCULO 3:

Se aprueba por unanimidad el Informe de Liquidación Presupuestaria 2022. ACUERDO
FIRME



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

ARTICULO 4. También procede con la presentación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de enero 2023, donde los ingresos correspondientes del periodo fueron de ₡18.926.970,20. contra egresos por la suma de ₡61.671.478,08. Al 31 de enero se contó con un déficit neto del periodo de ₡-42.744.507,88.

Al no haber observaciones se da por aprobado.

ACUERDO 4, ARTICULO 4: Se da por conocido y se aprueba el Informe de Ejecución Presupuestaria de la Oficina Nacional de Semillas correspondiente al mes de enero 2023. Se detallaron los ingresos y egresos del mes, tanto presupuestarios como ejecutados; estos últimos, tanto a nivel de clasificador por objeto del gasto, como del clasificador económico.

Al respecto, no se presentaron objeciones ni observaciones, quedando el Informe como parte del acta de la presente sesión. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO 5. En cuanto a los Estados Financieros correspondiente al mes de enero 2023, señala que el mismo es para conocimiento de la Junta Directiva. A su vez hace un breve comentario con relación a las cuentas por cobrar.

Al no haber observaciones se da por conocido y el informe forma parte del acta.

ARTICULO 6. Finalmente, se refiere a la Modificación de Presupuesto 1-2023, para dar contenido a las subpartidas: recargo de funciones, transferencias a Órganos Desconcentrados y Prestaciones Legales para atender gastos por el retiro de una



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

funcionaria que se acogió a su jubilación en conjunto con el costo del recargo de funciones en su puesto. También incluye el reconocimiento de dedicación exclusiva para un funcionario profesional. Por otro lado, se fortalecer la subpartida transferencias a Órganos Desconcentrados para dar cumplimiento a la Ley 8488 en que se debe trasladar el 3% del superávit libre obtenido del año anterior a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

Al respecto, se da por aprobada.

ACUERDO 5, ARTICULO 6: Se aprueba por unanimidad la Modificación de Presupuesto 1-2023. ACUERDO FIRME

CAPITULO IV. INFORME DE LA DIRECCION EJECUTIVA

ARTICULO 7. Seguidamente, la Sra. Directora procede con el Informe de la Dirección Ejecutiva en los siguientes temas:

7.1 Explica que el nuevo año y el cambio de gobierno han implicado diversos ejercicios, informes, procesos de construcción, revisión y planes relacionados con las nuevas políticas tales como:

Dentro del Plan Sectorial Agropecuario 2023-2027 la Oficina Nacional de Semillas se comprometió a tres actividades: i) el desarrollo de un Sistema de Alerta Temprana (SAT) para garantizar el abastecimiento de semillas; ii) promover el establecimiento de estrategias para la conservación y uso sostenible de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

Agricultura (RFAA) y; iii) fomentar el uso de semilla de calidad superior como insumo para incrementar la productividad agropecuaria.

Se prepara también el Informe de Cierre del Proyecto *Fortalecimiento de Capacidades para la Producción de Semillas para una Agricultura Adaptativa y Resiliente* ONS-Programa ADAPTA2+/Fundecooperación donde se identifican todas las actividades realizadas en cada uno de los componentes, los beneficiarios por tipo de población, actividad productiva y región, las inversiones realizadas, así como lecciones aprendidas.

El Programa ADAPTA2+/Fundecooperación, dejó un remanente de fondos que están siendo utilizados en diferentes proyectos para dar continuidad a actividades de la primera etapa del Programa. En el caso del proyecto de semillas, se han planificado cuatro actividades: i) caracterización de materiales de frijol criollo y acriollado mediante análisis molecular y su perfil nutricional para seleccionar genotipos individuales con mayor potencial para consumo humano y adaptación territorial; ii) reproducción de seis materiales de arroces acriollados que requieren bajo uso de insumos y con adaptabilidad a diferentes variables climáticas; iii) elaboración de una Base de Información a nivel nacional del Sistema Nacional de Semillas y de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, que es la estructura básica para el SAT. Esta actividad también comprende el resguardo y conservación de los Recursos Fitogenéticos en territorios indígenas mediante sistemas de conservación *in situ*.

La formulación y el escalamiento a implicado la coordinación con MAG, INTA, ONS, CNP, CIGRAS, CONAGEBIO y otras partes Interesadas. Se espera además, atender otras demandas específicas Centro Agrícola Cantonal de Guácimo (maíz) como un modelo de



Junta Directiva

negocio semillero con enfoque de cadena.

7.2 La planificación y ejecución del Convenio INTA – ONS ha implicado reuniones para establecer el Plan de Trabajo en cuanto a: i) uso de laboratorios; ii) revisión, actualización y elaboración de normas de calidad y; iii) la identificación de prioridades en la producción de semillas. En un primer listado se encuentran raíces y tubérculos, incluyendo papa, granos básicos (arroz, frijol y maíz), soya y frutales.

7.3 Por otro lado, se refiere a la situación del Presupuesto de la ONS 2023, por concepto del déficit presupuestario, tomando en consideración los ingresos proyectados de producción de semilla de arroz, la revisión exhaustiva para reducir gastos en el presupuesto y para atender actividades no remunerativas como el Plan de Trabajo con el INTA y otros programas menores.

El señor Viceministro Fernando Vargas, se refiere a la instrucción que se ha dado al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que los proyectos financiados por esta institución demanden uso de semilla certificada. Se solicita una contraparte para que un funcionario de la Oficina trabaje en conjunto con el INDER.

La Sra. Directora manifiesta que sería la Ing. Carolina Porras en calidad de Jefa del Departamento Técnico y por su puesto ella dará colaboración y acompañamiento.

7.4 Finalmente, menciona tres asuntos: i) la coordinación de actividades de capacitación con la Corporación Hortícola Nacional (CHN) que el CIGRAS y la ONS han venido apoyando; ii) el contacto con organizaciones productoras para ofrecer los servicios de la ONS y; iii) el seguimiento al procedimiento para el pago de semilla de arroz que se verá a continuación.



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

CAPITULO V. ASUNTOS TECNICOS:

ARTICULO 8. Se presenta la Ing. Carolina Porras, Jefe del Departamento Técnico y el Ing. Fournier para referirse al procedimiento ligado para el cobro del Servicio de Certificación de Semilla de Arroz, con la incorporación de las observaciones indicadas por los miembros de la Junta Directiva.

El Sr. Maikol Rodríguez hace una serie de consultas, relacionadas al procedimiento las cuales son aclaradas por la Ing. Carolina Porras. Al respecto, se considera que las consultas específicas con cada empresa deben ser atendidas, pero partiendo de este procedimiento, que ya ha sido discutido en detalle por todos los Directores y que por lo tanto, se requiere su aprobación.

ACUERDO 6, ARTICULO 8: Se aprueba el Procedimiento establecido para el cobro del Servicio de Certificación de Semilla de Arroz, durante los periodos 2022 y 2023, con opción a ser revisado, ajustado y/o renovado posteriormente.

Se solicita a la Administración comunicarlo a los Señores Productores de Semilla de Arroz y celebrar una reunión en los próximos días para conocer si existiesen observaciones y si es del caso, considerarlas en la próxima sesión de esta Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

Se retira el Ing. Fournier.



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

ARTICULO 9. La Ing. Porras hace referencia al Protocolo para la validación agronómica de variedades de sandía en el Registro de Variedades Comerciales. Se considera dar el tiempo necesario para su revisión y que los Directores emitan sus observaciones y verlo en la próxima sesión de Junta Directiva. No obstante, el Ing. Norman Oviedo presentó observaciones al documento.

Se retira la Ing. Carolina Porras.

CAPITULO VI: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA.

ARTICULO 10. La Licda. Karen Pérez, procede con la presentación del Informe AI 01-2023 “Seguimiento a las recomendaciones de Auditoría Interna” que comprende el periodo 2019 al 31 de diciembre 2022. El objetivo es informar a la Junta Directiva el estado de las recomendaciones emitidas, así como las disposiciones indicadas por la auditoría interna para conocimiento y acciones que se consideren pertinentes.

Informa como limitación la ampliación reiterada de los plazos establecidos para el cumplimiento de recomendaciones emitidas e indica que aún con los esfuerzos realizados, existen cinco recomendaciones pendientes de ejecución de periodos anteriores a las 2022 y tres recomendaciones pendientes del periodo indicado.

Indica que, en forma general, considerando todas las recomendaciones emitidas por Auditoría Interna desde 2010 se ha logrado una implementación del 96% quedando en proceso de ejecución el 4%.



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

Por otro lado, recalca que existe una recomendación pendiente de ejecutar del periodo 2020, cuatro del 2021 y dos del 2022, siendo la Administración la responsable del cumplimiento de estas.

Concluye la Licda. Pérez con el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, al mismo tiempo solicita a la Junta Directiva tomar un acuerdo para lograr el cumplimiento de las recomendaciones pendientes en los nuevos plazos presentados por la administración.

Al respecto, al no haber observaciones los miembros de la Junta Directiva toman el siguiente acuerdo:

ACUERDO 7, ARTICULO 10: Se solicita a la Dirección Ejecutiva tomar las medidas respectivas para que ésta y los titulares subordinados responsables de las recomendaciones en proceso de implementación cumplan con la estrategia de atención planteada, en los plazos establecidos, evitando la solicitud de prórrogas adicionales y generado los respaldos correspondientes para suministrarlos a la unidad de Auditoría Interna como prueba de ejecución. ACUERDO FIRME

ARTICULO 11. Con relación al informe AI 02-202 “Informe Anual de Labores 2022” señala las actividades desarrolladas por la Auditoría Interna para el periodo 2022. Su objetivo, responder a los requerimientos legales establecidos, mediante la rendición de cuentas sobre el desempeño de la actividad de la Auditoría Interna.



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

El alcance del estudio comprende entre el primero de enero y 31 de diciembre 2022, con un 90% y el traslado de dos estudios para el 2023.

Informa que la Auditoría Interna no cuenta con presupuesto propio y que para el periodo 2022 no realizó ninguna capacitación que implicara el uso del Presupuesto Institucional y que más bien aprovechó las capacitaciones de alto nivel desarrolladas por Instituciones como el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Ministerio de Hacienda, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, Comisión Nacional de Rescate de Valores y la Contraloría General de la República.

Que desarrollo la Autoevaluación de Calidad con el fin de evaluar la eficiencia y la eficacia de la actividad de Auditoría Interna, que permita identificar oportunidades de mejora que se implementan mediante un plan de acción.

En cuanto a los servicios de Auditoría Interna, se refiere a los informes de control interno que se realizan en atención al Plan Anual de Trabajo y que logran impactar positivamente con 20 recomendaciones relacionadas con procesos de dirección, riesgo y control; abordando temas de interés Institucional como lo son: evaluación de contratos y gestión pública sobre el proceso preparatorio institucional de cara a la implementación del nuevo modelo de gestión pública.

También, como parte de los estudios con carácter preventivo, se presentan los servicios desarrollados en el 2022:

- Servicios de autorización de libros.



Junta Directiva

ACTA 3-2023

28 DE FEBRERO DE 2023

- Servicios de advertencias.
- Servicios de Asesoría.
- Atención de denuncias.

Finalmente, indica que emitió a la Dirección Ejecutiva el detalle de las recomendaciones generadas por la auditoría interna y aprobadas para la implementación, que se registran como pendientes o en proceso de ejecución.

La Licda. Pérez concluye con la exposición del Informe Anual de Labores 2022 y al no haber observaciones se da por conocido.

CAPITULO VII: ASUNTOS VARIOS

No hay.

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos.

Ing. Francisco Sedó León
PRESIDENTE

Ing. Tania López Lee
SECRETARIA

- Folios electrónicos debidamente validados por la Unidad de Auditoría Interna.